



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00093680- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-419-E-UNC-DEC#FFYH en el sentido de renovar la designación por concurso de la Prof. Zulma Constanca CEJAS (Leg. 55.849) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Práctica Archivística" de la Escuela de Archivología, a partir del 05-08-2024 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-419-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Zulma Constanca CEJAS (Leg. 55.849) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Práctica Archivística" de la Escuela de Archivología, a partir del 05-08-2024 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.-La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de

la interesada a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.